

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS AL XVI CONCURSO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO

Mediante la **RESOLUCIÓN N° 777/2025 del 05 de septiembre de 2025**, la Dirección Ejecutiva de CONAF, resuelve, con condiciones, la Adjudicación de proyectos al XVI Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.

En relación a esta resolución, es necesario tener en cuenta, los puntos 10.6; 10.9; 10.10; 10.12; 10.13 de las Bases del XVI Concurso, en lo siguiente:

1. De acuerdo con el punto 10.6 de las Bases del XVI Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, se ha resuelto la adjudicación de proyectos.
2. Dentro de los próximos 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación de dicha resolución, los postulantes serán notificados de las condiciones de adjudicación, la comunicación será enviada a la dirección electrónica que hayan registrado en su postulación.
3. Los Investigadores Responsables adjudicados “con condiciones, podrán resolver sus inquietudes sobre eventuales modificaciones que se soliciten, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha que se envíe la comunicación a sus correos. Las consultas se deberán dirigir al correo investigacion@conaf.cl, simultáneamente, dentro del mismo plazo de 5 días, deberán aceptar la adjudicación en la plataforma en línea. De no recibirse dicha aceptación en la plataforma en línea, se entenderá que el postulante desiste de la adjudicación.
4. Cronograma asociado a Resolución N°777/2025

| Hito | Plazo de cumplimiento | Responsable |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------|
| Resolución N° 777/2025 | 05-09-2025 | CONAF |
| Comunicación de resultados a postulantes | 30-09-2025 | CONAF |
| Consultas a las condiciones de adjudicación | 5 días hábiles a contar de la comunicación de resultados | Postulante |
| Aceptar adjudicación en plataforma en línea | 5 días hábiles a contar de la comunicación de resultados | Postulante |